

Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE)



Contenido

- Antecedentes
- Ley Industria Eléctrica y su reglamento
- Fondo de Servicio Universal Eléctrico
- Implementación
- Principios del Fondo de Servicio Universal Eléctrico
- Acciones realizadas
- Acciones en 2016
- Objetivos para 2018
- Grado de electrificación en Tabasco

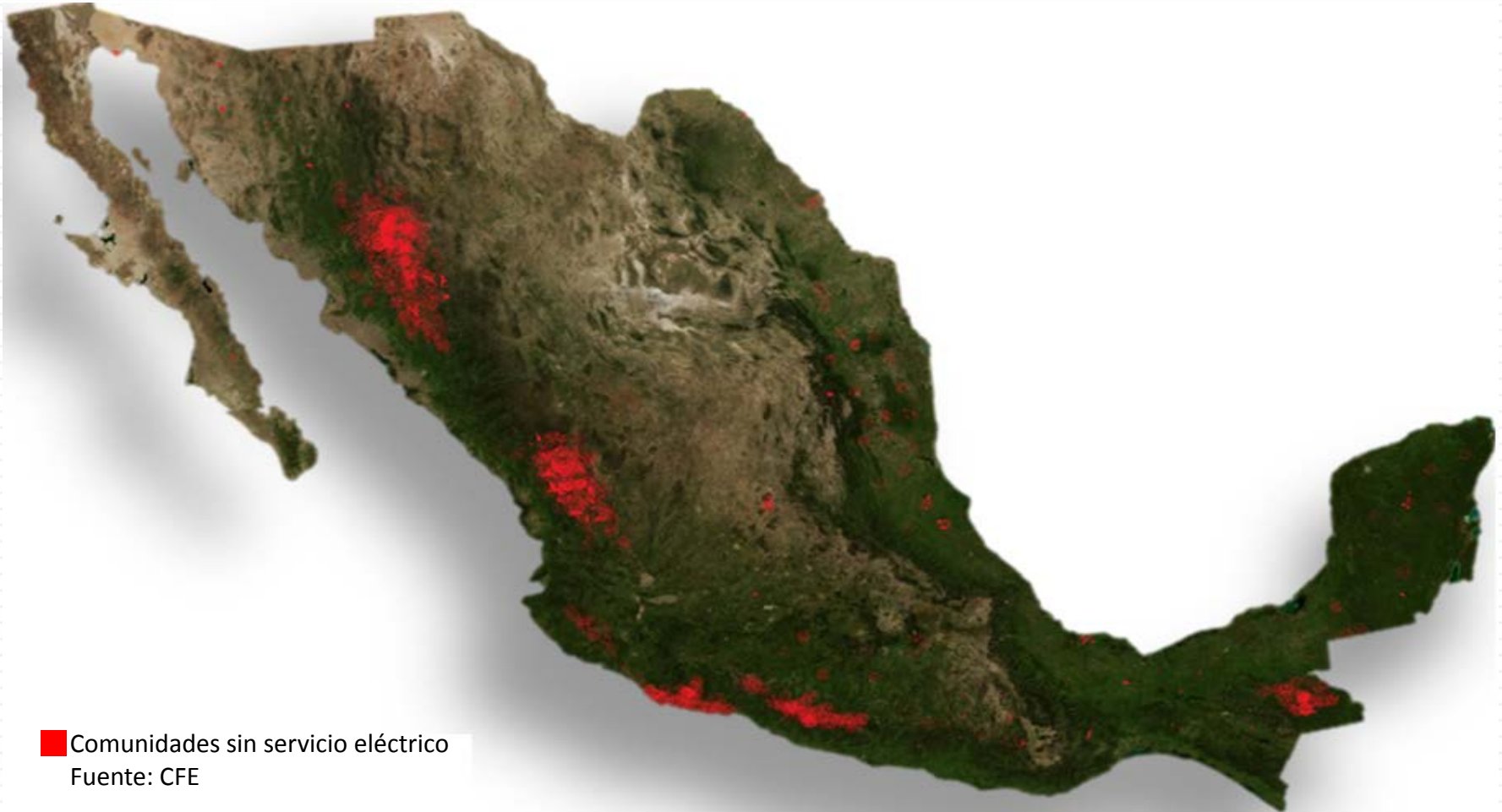


Antecedentes



- La ONU mediante la iniciativa de Energía Sostenible para Todos (SE4All) ha planteado la meta de que todos los habitantes del planeta reciban energía eléctrica para el año 2030. Esto responde junto con otras medidas al entendimiento de que la energía es clave para el desarrollo humano.
- De acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en México hay un poco más de 192 mil poblaciones, **41,697** de estas no tiene servicio eléctrico lo que implica aproximadamente 440 mil viviendas que impactan a más de 1.8 millones de personas.
- Casi **31 mil** poblaciones tienen entre una y dos viviendas.
- El Estado Mexicano debe atender a toda la población respecto del servicio de energía eléctrica en viviendas, escuelas, centros de salud y en la medida de lo posible, en actividades productivas. Una gran parte de la población ya cuenta con este servicio (98.53%) pero el número de habitantes que no lo tienen es equivalente a la población total del estado de Querétaro y se encuentra dispersa en todo el territorio nacional en lugares de difícil acceso, con diversos grados de pobreza.
- Entre los estados con mayor rezago en electrificación están: Oaxaca, Guerrero, Chiapas, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua y Nayarit.

Cobertura del Servicio Eléctrico



■ Comunidades sin servicio eléctrico
Fuente: CFE

Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



- El Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) fue creado como parte de la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) en 2014 y plantea 3 objetivos fundamentales:
 - **Electrificación de poblaciones rurales y zonas urbanas marginadas;**
 - **El suministro de lámparas eficientes y**
 - **El suministro básico a usuarios finales en condiciones de marginación.**
- Artículos 113, 114, 115, 116 y 166 de la LIE que norman el FSUE.
- El FSUE junto con otras acciones del estado Mexicano, es la respuesta solidaria de la industria eléctrica para reducir o eliminar la pobreza energética.



- A partir de enero de 2016, el Fondo comenzó a generar recursos derivados del mercado eléctrico mayorista a través Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), por el excedente de ingresos que resulte de la gestión de pérdidas técnicas y podrá recibir donativos de terceros, además de los recursos derivados de las sanciones (multas) cobradas por el CENACE a la industria.
- Se estima que el Fondo recibirá ingresos superiores a los que tenía la CFE para realizar acciones de electrificación.



Implementación

- El 30 de septiembre de 2014 fue celebrado el contrato de Fideicomiso Público entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) con el carácter de fiduciario.
- Para su creación, la SHCP aportó la cantidad de 3 millones de pesos.
- El Comité Técnico está integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: SHCP, SEDESOL, el Director General del CENACE y tres Directores Generales de SENER.
- Lo preside el Subsecretario de Electricidad y la Unidad Responsable se encuentra a cargo de la Dirección Generación de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social de la SENER.
- En abril de 2015 se aprobaron las Reglas de Operación del mismo.
- En diciembre de 2015 se aprobaron las políticas para la asignación de recursos y el primer piloto de electrificación.



Principios del Fondo de Servicio Universal Eléctrico

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



- El Fondo deberá atender prioritariamente a la población con mayor rezago social y su gestión debe mantenerse al margen de cualquier orientación política.
- Previo al inicio de las acciones de electrificación se deberá obtener la conformidad y el acuerdo de la población a beneficiar y posteriormente asegurar el mantenimiento y continuidad del servicio.
- En todo los casos que sea posible se optará por el uso de tecnologías limpias y sustentables.
- Sus acciones deben llevarse a cabo a través de terceros.
- Todas las acciones de electrificación deben ser mediadas y verificadas de manera que pueda evaluarse en todo momento su impacto.
- En la asignación de los proyectos debe observarse la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y contratos del sector público federal.



Principios del Fondo de Servicio Universal Eléctrico

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



- Las políticas y procedimientos para la asignación de los recursos fueron discutidas y complementadas con los puntos de vista de instituciones, empresas y autoridades relacionadas con la electrificación en México, aprovechando así experiencias y esfuerzos.
- Se han de evitar duplicidades y por ello se requiere trabajar conjuntamente y en constante comunicación con todas aquellas instituciones y autoridades que desarrollan trabajos de electrificación en zonas aisladas y marginadas.
- La Academia y expertos en políticas públicas deberán participar en la orientación y guía para el funcionamiento del Fondo, de manera que se fortalezca su puesta en marcha.
- Actualmente se trabaja en la unificación de las reglas de operación, políticas y procedimientos del Fondo en un solo documento que será aprobado por el Comité Técnico del mismo.



Acciones realizadas



- Se implementó una mesa de trabajo con instituciones y expertos para discutir las políticas y procedimientos.
- Se ha interactuado con la Dirección General de Sustentabilidad de la Subsecretaría Planeación y Transición Energética, así como con diversas instituciones públicas y privadas como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Latin America Regional Climate Initiative (LARCI), FIDE, SEDESOL, CDI, CFE, Iluméxico, Acciona, Iberdrola, CEGAM, entre otros.
- Con el BID se gestionó el financiamiento para un estudio que le permita al Fondo la obtención de recursos complementarios de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Acciones realizadas

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



- Se aprobó por parte del Comité Técnico un piloto con la CFE que ayudará a definir un catálogo de soluciones técnicas con distintas capacidades y tecnologías sustentables y limpias, con aplicaciones diversas, para que en el futuro se pueda contar con modelos típicos que deberán ser utilizados de acuerdo a las condiciones geográficas y tamaño de las poblaciones. Éste piloto impactará a 400 viviendas de 5 estados del país y actualmente se encuentra en proceso de desarrollo.
- Se encuentran en proceso de implementación 2 pilotos para los estados de Oaxaca y Guerrero a los cuales se les están realizando mejoras en la parte técnica.

Acciones en 2016

- Está en trámite la elaboración del estudio sobre el diseño, evaluación e impacto del FSUE.
- Este años estamos trabajando un programa nacional conjuntamente con CFE y CDI, el cual definirá el calendario y las poblaciones objetivo para atender de acuerdo con los recursos disponibles en el Fondo.
- Actualmente estamos en proceso de elaboración de un convenio de colaboración con el FIDE



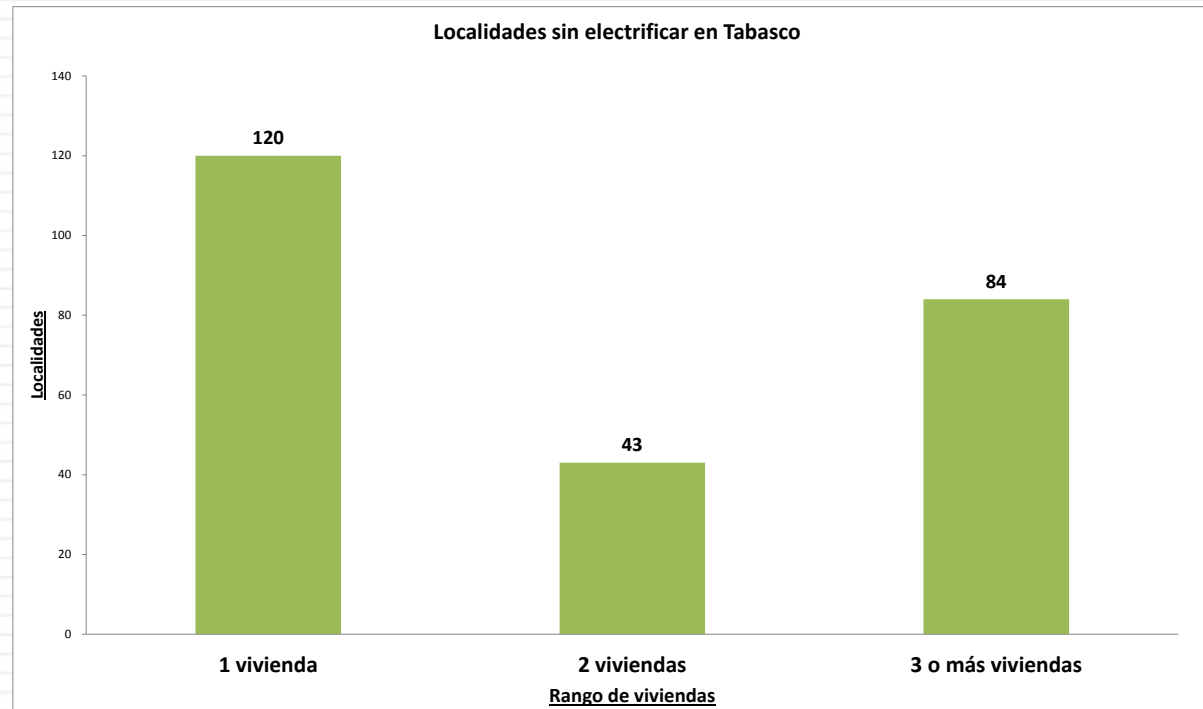
Objetivos para 2018

- Para el final de esta administración se tiene como meta alcanzar una cobertura del 99% de la población, que incluya el 100% de las zonas urbanas marginadas.
- Para el 2018 el Fondo deberá contar con la suficiente madurez operativa, con una estructura y equipamiento completo y funcional.
- El Fondo debe tener un rol destacado entre las instituciones que atienden los problemas sociales, como la SEDESOL, CDI, SEDATU, SEP-CONAFE y gobiernos estatales y municipales, hasta en tanto no se cumplan los objetivos de electrificación en todo el país.
- El éxito del FSUE dependerá en gran medida de la forma de penetración y socialización de los proyectos con los grupos a beneficiar así como con el nivel de organización que los mismos tengan al momento de proponer las acciones de electrificación y de la sostenibilidad que asegure al menos 20 años el servicio.



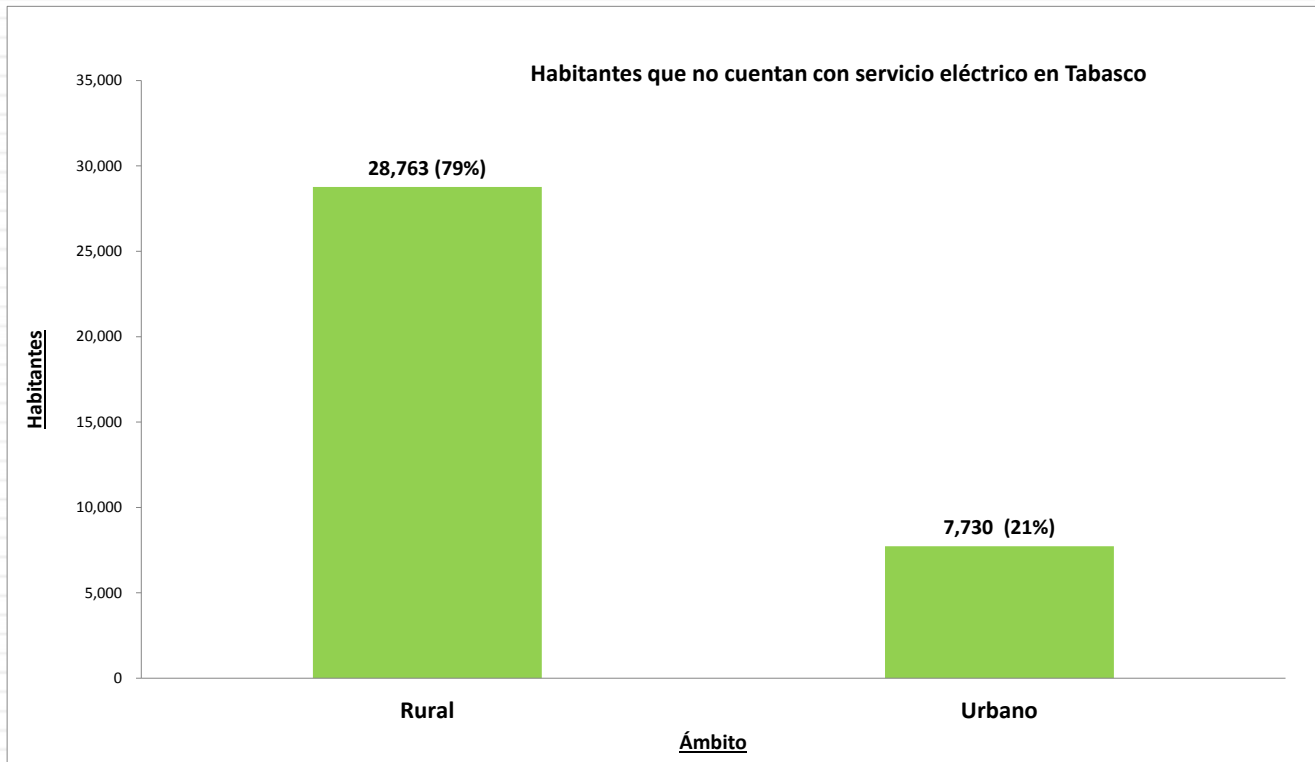
Grado de electrificación en Tabasco

- El grado de electrificación para el Estado de Tabasco a diciembre de 2015, según la CFE, fue de 98.58% superior al promedio nacional que fue de 98.53%.
- El 1.42% pendiente de electrificar representa a más de 36 mil habitantes (aprox. 8,500 viviendas) de la entidad, lo que lo ubica en el lugar 17 a nivel nacional.
- Las 247 comunidades faltantes por electrificarse se concentran en áreas de 1 y 2 viviendas, como se muestra en el gráfico siguiente:



Grado de electrificación en Tabasco

- De los más de 36 mil habitantes que no cuentan con el servicio eléctrico en el estado de Tabasco, el 79% pertenece al ámbito rural y el resto al urbano.



- El FSUE está abierto a recibir propuestas de electrificación para el estado de Tabasco de manera que en un plazo relativamente corto, se pueda alcanzar la cobertura universal en la entidad.